



Sección Sindical

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

NOTA INFORMATIVA

GRUPO DE TRABAJO DE PRODUCTIVIDAD DEL INJUVE

Madrid, 22 octubre de 2021.

En el día de hoy hemos mantenido una reunión con el fin de establecer los criterios de productividad para los funcionarios del INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE).

La Administración propone como cuestiones generales lo siguiente:

- "El complemento de productividad se percibirá en una cuantía **comprendida en el tramo correspondiente a cada nivel de complemento de destino del puesto de trabajo, a propuesta de los titulares de las unidades con rango de SG y asimilados**".
- En el anexo figuran los niveles , no los complementos específicos de cada nivel
- La administración propone como mínimo en cada nivel la productividad que existe desde hace 10 años y como máximo la del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.(MDSyA2030). Nos preguntamos **¿cuál es la mejora para los de productividad mínima?**

Para el INJUVE los funcionarios que tienen la antigüedad y los conocimientos, son de segunda categoría ya que van a seguir percibiendo la misma y los de nueva incorporación serán los que perciban las mejoras. **(Al igual que las compañías telefónicas)**

CSIF, propone la siguiente alternativa, con una subida más racional y lógica:

- "El complemento de productividad se percibirá **EN UNA RETRIBUCIÓN IDÉNTICA PARA CADA NIVEL DE PUESTO DE TRABAJO**".
- Subida lineal de un nivel a otro para todos los funcionarios del INJUVE.
- Partir de una productividad mínima de 250€ para los niveles 13 y 14.
- Subidas de 30€, por nivel de modo general.
- Con algunas excepciones (Secretarías de las SG; DG y niveles 29 y 30), cuya subida es de 60€.
- Proponemos una subida más racional que disminuya las diferencias existentes.

Con la propuesta de la Administración, CSIF DENUNCIA que va a producirse una desigualdad económica con los funcionarios del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, al que pertenece el INJUVE, así como una disparidad de criterios.

OS SEGUIREMOS INFORMANDO

Paseo del Prado 18-20 - 3ª planta, Despacho 3100, 28071 MADRID



91 5961387-88



csif@mscbs.es

